

12

Fecha de presentación: septiembre, 2019

Fecha de aceptación: noviembre, 2019

Fecha de publicación: diciembre, 2019

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LAS CUENTAS POR COBRAR EN LA EMPRESA INTEGRAL AGROPECUARIA CIENFUEGOS, CUBA

MANUAL OF PROCEDURES FOR THE CONTROL OF THE BILLS TO GET PAID IN THE AGRICULTURAL INTEGRAL COMPANY CIENFUEGOS, CUBA

Celia A. Silva López¹

E-mail: csilva@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1703-2597>

Lilia María Seoane Rodríguez ¹

E-mail: liliam@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1193-3511>

Evelyn Lanza González¹

E-mail: eblanza@ucf.edu.cu

¹ Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" Cuba.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Silva López, C. A., Seoane Rodríguez, L. M., & Lanza González, E. (2019). Manual de Procedimientos para el control de las Cuentas por Cobrar en la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos, Cuba. *Revista Científica Agroecosistemas*, 7(3), 89-96. Recuperado de <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes>.

RESUMEN

La reorganización de la economía en Cuba y en la actividad agrícola en particular requiere proyectar acciones de control hacia el logro cada vez más preciso de los objetivos y metas que se traza el Ministerio de la Agricultura, en cada una de sus entidades, es por ello que las medidas que se adopten al respecto deben cumplirse por todas las personas involucradas y responsabilizadas con su implementación. La presente investigación tiene como objetivo general diseñar el procedimiento para el control interno de las cuentas por cobrar en la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos, en correspondencia con la legislación vigente. Para su desarrollo se utilizaron diferentes métodos y técnicas, tales como: el análisis documental, encuestas, cuestionarios, observación, así como otros propios de la ciencia. Los resultados de la validación por el método de especialista, demuestran la validez, viabilidad y aplicabilidad del procedimiento diseñado y su aporte científico a partir de la contribución al fortalecimiento del Control Interno que ejerce la entidad sobre los recursos materiales y financieros de los cuales dispone.

Palabras clave:

Control Interno, manual de procedimiento, cuentas por cobrar.

ABSTRACT

The reorganization of the economy in Cuba and in the agricultural activity it is particular it requires to project actions of Internal Control toward the more and more precise achievement of the objectives and goals that the Ministry of the Agriculture is traced, in each one of its entities, it is for it that the actions and measures that are adopted in this respect they should be completed by all the involved people and made responsible with its implementation. The present investigation has as general objective to design the Procedure for the internal control of the Bills to Get paid in the Agricultural Integral Company Cienfuegos, in correspondence with the effective legislation. For their development, different methods were used and technical, such as: the documental analysis, surveys, questionnaires, observation as well as other characteristic of the science. The results of the validation for specialist's method, demonstrate the validity, viability and applicability of the designed procedure and their scientific contribution starting from the contribution to the invigoration of the Internal Control that exercises the entity on the material and financial resources of which it prepares.

Keywords:

Internal control, manual of procedure, bills to get paid.

INTRODUCCIÓN

Dentro del conjunto de actividades que son necesarias conocer y dominar de la dirección de una empresa, ocupa un lugar importante el Control Interno, el cual reúne los requerimientos fundamentales de todas las especialidades contables, financieras y administrativas de una entidad. Hoy en día, los dirigentes y ejecutivos hacen fuertes exigencias y promueven las tareas a llevar a cabo para mejorar el control, el cual se establece para mantener el cumplimiento de los objetivos, la rentabilidad, logrando el éxito de su misión, y minimizando las dificultades que aparezcan. Los controles internos promueven la eficiencia, reducen los riesgos de pérdidas y ayudan a asegurar la confiabilidad de los Estados Financieros y el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes (Palacio, 2012).

En relación, con las condiciones antes expresadas se pone en vigor la Resolución No. 60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba (CGR), la que tiene como objetivo establecer normas y principios básicos sobre el control interno en función de lograr que las entidades mejoren sus resultados en cuanto a la eficiencia y el cumplimiento de los planes y metas, consecuentes con lo definido en el marco del VI y 7mo Congreso del Partido Comunista de Cuba (2011), en los "Lineamientos de la Política Económica y Social" donde se señala que ***"para descentralizar y cambiar la mentalidad, es requisito obligatorio elaborar el marco regulatorio que defina con claridad las facultades y funciones de cada eslabón, desde la nación a la base, acompañadas invariablemente por los procedimientos de control interno contable, financiero y administrativo"***.

Los resultados de la investigación que se presenta da respuesta a las indicaciones del Ministerio de la Agricultura (MINAGRI), en cuanto a continuar fortaleciendo la contabilidad para que constituya una herramienta en la toma de decisiones y garantice la fiabilidad de la información financiera y estadística, oportuna y razonablemente en los diferentes niveles de organización.

En visitas de comprobación realizadas por parte de la Unidad Central de Auditoría Interna (UCAI) del MINAGRI del territorio a la Empresa Integral Agropecuaria de Cienfuegos, subordinada a la Delegación Provincial de la Agricultura de la provincia de Cienfuegos y perteneciente al grupo ganadero (GEGAN), le fueron detectadas deficiencias en la efectividad del control interno asociado a las Cuentas por Cobrar de la entidad, entre las que se encuentran: venta de productos y servicios a clientes con los cuales no se ha firmado contrato, incorrecta confección de los documentos primarios, facturas con datos obligatorios sin completar, ausencia de expedientes por clientes, saldos en los submayores de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo sin conciliación, envejecidos en el rango de más de 60 días por un importe de

1 000 350,00 CUP, con incidencia en la recuperación y rotación sana de las mismas.

DESARROLLO

A través de los años, se ha desarrollado una gran diversidad de conceptos y puntos de vista relacionados con el Control Interno, materializados en proyectos de leyes, reglamentos, normas profesionales y directrices, informes públicos, privados y bibliografía especializada.

En Cuba, la Ley No. 107/09 aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular, define el Sistema de Control Interno como: Las acciones establecidas por la legislación especial en esta materia, que se diseñan y ejecutan por la administración.

La Contraloría General de la República de Cuba en la Resolución No. 60/11 muestra la intención del Estado y el Gobierno cubano de lograr una cultura en la que predominen las acciones de prevención y control, a partir de lo cual, define el Sistema de Control Interno como: Un modelo estándar bajo su supervisión y control, donde cada organismo, organización y entidad, diseña, armoniza, implementa y auto controla de forma sistemática de acuerdo con su misión, visión, objetivos, estrategias fundamentales, características, competencias y atribuciones, en correspondencia con lo establecido en la Ley No. 107. Además, valida cada uno de los sistemas adecuados a las dependencias que le están subordinadas de acuerdo a su estructura (Cuba. Contraloría General de la República, 2011).

En correspondencia con lo antes señalado se indica la conformación de los Manuales de Procedimiento, con la finalidad de contar con un documento que permita obtener una información detallada, ordenada, sistemática e integral que contenga todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan en una organización, por lo que constituyen una herramienta básica para la coordinación y estructuración de las tareas propias de cada área, la forma en que éstas han de realizarse y todos los elementos que implican.

Caracterización de la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos

Mediante revisión a la documentación de constitución de la entidad se conoció que la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos, con domicilio legal en la calle 37 No.4807, e/ 48 y 60 en el Municipio de Cienfuegos, Provincia de Cienfuegos, Cuba, fue creada con personalidad jurídica propia mediante la Resolución número 83 con fecha de 23 de junio del 2016 por redimensionamiento empresarial. Es una de las 33 Empresas Nacionales y 678 unidades productivas, entre estatales y cooperativas campesinas, todas del sector agropecuario, del Grupo Empresarial

Ganadero (GEGAN), pertenecientes a la Organización Superior de Desarrollo Empresarial (OSDE).

A partir de constituida la Empresa en el año 2016, ha dado respuesta a las exigencias planteadas por la OSDE en cumplimiento a su **objeto empresarial**, aprobado por el Ministerio de Economía y Planificación, que respalda las transacciones a realizar en CUP y CUC, el cual se resume a continuación: Comercializar productos agropecuarios como concurrentes en el mercado estatal y forestal, comercializar ganado mayor y menor en pie o en bandas, a la Industria Carnina y leche de ganado mayor y menor con destino a la Industria Láctea, así como leche fresca al sistema del Comercio Interior, brindar servicios agropecuarios, de fumigación, riego, cosechas, fertilización, e inseminación artificial y tracción animal, así como de taller integral, topografía y muestreo de suelos.

Estructura

La empresa estructuralmente está conformada por 7 Unidades Económicas de Base (UEB) Integrales, estas a su vez están integradas por diferentes formas productivas, como las Cooperativas de Crédito y Comercio (CCS), las Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA) y las Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC); donde concurren el sistema de propiedad estatal con el cooperativo, cada uno de los cuales presenta características y relaciones de producción muy diferenciadas entre sí, pero que al mismo tiempo siembran, cosechan viandas y vegetales, y desarrollan la ganadería, lo que las hace similares posibilitando su inserción dentro de la estructura actual, cuenta además con 6 Granjas Urbanas, destinadas a la siembra y comercialización en los organológicos de viandas y vegetales, como parte del desarrollo de la agricultura urbana y 1 UEB de Aseguramiento y Servicios, encargada de suministrar a la Empresa en general los insumos y servicios de mantenimiento.

Análisis del saldo de las Cuentas por Cobrar

Durante el año 2018 la empresa mantuvo contratos, con 123 entidades de diferentes organismos, a partir de los cuales se establecen los términos de entrega de productos o prestación de servicios, así como de las formas y requisitos de pago y el proceder ante incumplimiento de lo pactado por una de las partes.

El análisis del saldo de las Cuentas por Cobrar al cierre de diciembre del 2018, a partir de la información que se expresa en los Estados Financieros, originadas por las ventas y prestación de servicio a los clientes contratados presentaban un saldo ascendente a 8 631 193,99 CUP, siendo la Empresa Cárnica con 7 191 500,00 CUP el principal deudor, el saldo restante pertenece a otras entidades contratadas y a las bases productivas.

Estructura del Manual de Procedimientos

En correspondencia con lo establecido en la Resolución No 54/2005 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2005a). el manual estructuralmente está conformado por: Portada principal, hoja de identificación de firma, índice, introducción, contenido, modelos a utilizar y anexos. En el contenido del mismo se detallan los procedimientos, en los que se definen los objetivos, alcance, referencia, términos, abreviaturas y definiciones, desarrollo (descripción), responsables, registros o Modelos y anexos.

Manual de Procedimientos para el control de las Cuentas por Cobrar en la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos



Ministerio de la Agricultura

Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos

Versión 01

Hoja de identificación de firma

	Nombre y apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				

Introducción:

El Manual de Procedimientos que se presenta tiene como objetivo, dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 60/2011 de la CGR, en su Componente Ambiente de Control, Norma: estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad donde se plantea que “los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades elaboran su estructura organizativa, para el cumplimiento de su misión y objetivos, la que se grafica mediante un organigrama, se formaliza con las disposiciones legales y procedimientos que se diseñan, se establecen las atribuciones y obligaciones de los cargos, que constituyen el marco formal de autoridad y responsabilidad”.

En el mismo se abordan todas las formas de cobros autorizadas para la referida empresa y se consideran además los principios básicos del programa computarizado utilizado, (VERSAT Sarasola, versión 8.0), para lo cual se suponen las condiciones reales de trabajo lo que permite adaptar el subsistema a una gran variedad de circunstancias, destacándose para este caso la referida a que las ventas de producciones y servicios de la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos se realizan a nivel de UEB así como sus cobros y la creciente tendencia de cambios en las legislaciones vigentes.

Procedimientos:

1. Contratación Económica
2. Facturación y Ventas de productos y/o servicios

3. Conformación de Expedientes de Cobro por Clientes
4. Conciliaciones Periódicas de las Cuentas por Cobrar
5. Cobro a clientes
6. Reclamación por incumplimiento de relaciones contractuales
7. Cancelación de las Cuentas por Cobrar

Procedimiento 1: Contratación Económica

Objetivo: Establecer el proceso de contratación con los clientes.

Alcance: Para ser aplicado por la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos en el proceso de contratación con los clientes.

Referencia:

- Decreto-Ley No. 304/201 (Cuba. Consejo de Estado, 2012)
- Decreto-Ley No. 310/2012 (Cuba. Consejo de Ministros, 2012)

Términos y Definiciones

Contrato: Pacto o acuerdo entre ambas partes para realizar conjuntamente la comercialización, u otros actos, de forma tal que queden protegidas las relaciones económicas y comerciales en el marco de la legislación vigente en nuestro país.

Desarrollo:

Se creará por resolución jurídica la Comisión de Contratación Económica, cuyos miembros son nombrados por el Director General quien la presidirá, quedando además nominalizados los cargos de Director Contable Financiero, Especialista en Asuntos Jurídicos y como invitados a sus sesiones de trabajo los Jefes de Áreas, vinculados con la ejecución del contrato objeto de análisis.

Se fijará además la periodicidad de las reuniones a desarrollar, en las cuales se debatirán las condiciones y cláusulas específicas a tener en cuenta durante el proceso de contratación, en correspondencia con las características de la venta o servicio a realizar y al cliente que corresponda, así como dictámenes de la actividad legal y financiera sobre la ejecución y cumplimiento de los diferentes contratos en que la entidad es parte, todo lo cual constará en actas.

Una vez aprobadas, las propuestas de contratos el Asesor Jurídico confecciona las Proformas de Contratos, las cuales son revisadas por el Director General o director de las UEB, en caso de que le hayan sido delegadas las facultades, procediendo a su presentación al cliente para su aprobación y firma.

Responsables:

- Director General
- Especialista en Asuntos Jurídicos
- Especialista en Gestión Contable

Modelos: Proformas según Decreto-Ley 304/2012 sobre las Normas Básicas de la Contratación Económica.

Procedimiento 2: Facturación y ventas de productos y/o servicios

Objetivo: Formalizar las ventas de productos y prestaciones de servicio mediante la facturación a entidades, así como reglamentar la venta a personas naturales.

Alcance: Para ser aplicado por la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos.

Referencia:

- Resolución No. 006/1998 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 1998)
- Resolución No. 091/2007 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2007^a)
- Resolución No. 060/2011 (Cuba. Contraloría General República, 2011)
- Resolución No. 494/2016 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2016)

Términos y Definiciones

Factura: Se confecciona por el centro para formalizar las ventas de productos y prestaciones de servicios que se efectúen, así como las entregas de productos en consignación o en depósito.

Desarrollo:

Considerando la estructura organizativa de la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos y su objeto empresarial, se aprueban las ventas de productos y servicios en las UEB Granjas Urbanas, las UEB Integrales y la UEB de Aseguramiento y Servicio, con las posibilidades de establecer relaciones de compraventa tanto con personas naturales como personas jurídicas.

UEB Granjas Urbanas: Dentro de sus actividades fundamentales se encuentra la comercialización de viandas y vegetales que se producen en los organológicos, ubicados en los municipios de la provincia. Su venta puede realizarse de forma minorista, vendiendo los productos recolectados directamente a la población en los diferentes puntos de venta habilitados a los efectos o mediante facturación cuando la venta se realiza a entidades estatales.

UEB Integrales: En las mismas se encuentran autorizadas las ventas de productos y la prestación de servicios, las que pueden originarse como resultado de sus propias actividades o a partir de las relaciones con las CCS, las CPA y las UBPC, donde cada una de ellas constituye el vínculo entre el sector campesino y empresa estatal, para realizar las operaciones de compra venta.

UEB de Aseguramiento: Es la encargada de la venta de los insumos necesarios tanto para las UEB que integran la empresa, como al sector campesino a través de las diferentes formas organizativas de producción.

Responsables

- Director General de las UEB
- Especialista "C" en Gestión Comercial de las UEB
- Contador C de las UEB
- Especialista en Gestión Contable de las UEB

Modelos: SC-2-12 –Factura

SC-2-07- Solicitud de Entrega

SC-2-08 -Vale de Entrega o Devolución

Procedimiento 3: Conformación de Expedientes de Cobro por Clientes

Objetivo: Confeccionar los Expedientes de Cobro por cliente.

Alcance: Para ser aplicado por la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos

Referencia:

- Resolución No. 014/07 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2007)
- Resolución No. 060/2011 (Cuba. Contraloría General República, 2011)

Términos y Definiciones

Expediente: Se formará expediente con aquellos asuntos que se documentan por escrito siempre que sea necesario mantener reunidas todas las actuaciones para resolver.

Desarrollo:

El área de contabilidad y finanzas de las UEB habilitarán, actualizarán y custodiarán los expedientes de cuentas por cobrar por cada uno de los clientes.

Responsable:

- Contador C de las UEB

Modelos: Expedientes de cobro por cliente.

Procedimiento 4: Conciliaciones Periódicas de las Cuentas por Cobrar

Objetivo: Realizar las conciliaciones de las Cuentas por Cobrar según las antigüedades por clientes con deudas.

Alcance: Para ser aplicado por la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos.

Referencia:

- Resolución No. 235/05 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2005b)
- Resolución No. 294/05 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2005c)
- Resolución No. 290/07 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2007b)
- Resolución No. 020/09 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2009)

- Decreto Ley No. 249/07 (Cuba. Consejo de Estado, 2007)

- Resolución No. 060/11 (Cuba. Contraloría General República, 2011)

Términos y Definiciones:

Conciliación: Acto en el cual el cliente reconoce la deuda contraída con el proveedor, se realiza por medio de un reporte que emite el programa VERSAT Sistema de Contabilidad General, Cobros y Pagos, constituyendo el respaldo documental.

Desarrollo:

En el acto de conciliación de las deudas pendientes de pago por los clientes, cuyos saldos sobrepasan los términos contractuales establecidos, quedaran reconocidas las facturas que la sustenta, su importe y la fecha de compromiso de pago.

Responsable:

- Contador C de las UEB
- Especialista "C" en Gestión Comercial de las UEB
- Especialista en Gestión Contable de las UEB

Modelos: SC-3 Conciliación

Procedimiento 5: Cobro a Clientes

Objetivo: Reglamentar la ejecución de todos los cobros en (CUP) y en (CUC) que se deriven de una relación de venta de productos y/o de prestación de servicios.

Alcance: Para ser aplicado por la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos

Referencia:

- Resolución No. 101/2011 (Cuba. Banco Central, 2011)
- Resolución 143/2013 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2013)
- Resolución No. 87/2014 (Cuba. Banco Central, 2014)

Cheques: Orden escrita girada por un depositario contra su banco para el pago de una suma de dinero al que se designe.

Desarrollo:

Considerando las formas de venta que se generan a partir del objeto empresarial de cada UEB, los cobros asumen las modalidades de cobros en efectivo o mediante un instrumento de pago.

Específicamente en las UEB Granjas Urbanas, se combinan las ventas a la población en sus organopónicos, con cobro en efectivo y ventas a entidades, aceptando para su pago instrumentos establecidos. Independientemente de las formas de relaciones de compra venta que se establezcan entre el proveedor y el cliente, el personal implicado de cada área trabajará por lograr la mayor celeridad posible en la

rotación del efectivo y en la liquidación de las transacciones, con el fin de propiciar una consecuente reducción del ciclo de cobros y de los recursos financieros en tránsito.

Responsables:

- Especialista "C" en Gestión Comercial de las UEB
- Técnico en Gestión Contable (Cajero)
- Contador C de las UEB

Modelos: SC- 3-01: Recibos de Efectivo

Estado de Cuenta

Letra de Cambio

Procedimiento 6: Reclamación por incumplimiento de relaciones contractuales

Objetivo: Regular el proceder a seguir con los clientes con incumplimientos contractuales.

Alcance: Para ser aplicado por la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos.

Referencia:

- Resolución No. 235/05 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2005b)
- Resolución No. 101/2011 (Cuba. Banco Central, 2011).
- Instrucción No. 220 de 2013 (Cuba. Tribunal Supremo Popular, 2013).
- Resolución No. 494/2016 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2016)

Términos y Definiciones:

Cuenta por Cobrar Vencida: Se considera una Cuenta por Cobrar Vencida, cuando la misma sobrepasa el límite permisible y establecido por la legislación vigente en el país, o la fecha de compromiso de pago que aparece en el Acta de Conciliación.

Desarrollo:

Una vez transcurrido el término de tiempo pactado en contrato entra ambas partes y el cliente no haber cumplido su compromiso de pago, se procederá a realizar conciliación y a establecer el proceso de reclamación.

De no solucionarse en el tiempo establecido legalmente se tramitará ante el Tribunal de Justicia.

El proceso se inicia con la información que se muestra en el expediente del cliente, contentivos de las antigüedades detalladas, conciliaciones y otros documentos probatorios, se entregaran en la Dirección Contable Financiera de la Empresa por los Especialistas de cada UEB.

Responsables:

- Contador C de las UEB:
- Especialista en Gestión Contable de las UEB

- Director Contable Financiero
- Especialista en Asuntos Jurídicos
- Director General

Modelos: Estado de Cuenta

Modelos de Reclamaciones

Procedimiento 7: Cancelación de las Cuentas por Cobrar

Objetivo: Elaborar el expediente en el caso de las Cuentas por Cobrar consideradas incobrables.

Alcance: Para ser aplicado por la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos

Referencia:

- Resolución No. 235/05 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2005b)
- Resolución No. 020/2009 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2009)
- Resolución No. 060/11(Cuba. Contraloría General, 2011)
- Resolución No. 494/2016 (Cuba. Ministerio Finanzas y Precios, 2016)

Términos y Definiciones:

Pérdidas en Investigación: Representan, de forma transitoria, el importe de las pérdidas por deterioro de los recursos por situaciones excepcionales

Desarrollo:

Una vez culminado el proceso de reclamación ante el Tribunal de Justicia si esta se diera sin lugar, se procede a la conformación del expediente correspondiente a Pérdidas en Investigación por Cuentas por Cobrar, considerando que la Empresa no tiene autorizada la creación de reservas para Cuentas Incobrables.

Responsables:

- Especialista en Asuntos Jurídicos
- Contador C de las UEB
- Especialista en Gestión Contable de las UEB
- Director General de la Empresa

Modelo: Resumen Comisión de Inventarios

Registros y Modelos del Sistema Informativo

Modelo SC-2-12 – Facturas

Modelo SC-2-07-Solicitud de Entrega

Modelo SC-2-08-Vales de Entrega o Devolución

Modelo SC- 3-01-Recibos de Efectivo

Validación del Manual de Procedimientos mediante el método de criterio de especialistas

En la validación del Manual de Procedimientos diseñado para el control de las Cuentas por Cobrar en la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos, se consideran los principios, características y objetivos

del Sistema de Control Interno, adaptado a las características de la entidad y vinculado a las diferentes actividades que complementan el trabajo del Comité de Supervisión y Control, considerando además que pueda servir como referencia a otras empresas con similares características.

Elementos metodológicos que se consideraron en la aplicación práctica del método

- La elaboración del cuestionario.
- Seleccionar los especialistas de acuerdo con los criterios establecidos
- Aplicar los cuestionarios de opiniones a los especialistas
- Procesan los resultados de las valoraciones emitidas por los especialistas utilizando el software estadístico SPSS

Resultados de la validación

Las preguntas formuladas en el cuestionario están en función de determinar la eficacia, viabilidad y aplicabilidad del Manual de Procedimientos diseñado, así como su nivel de actualización y contribución a la elevación de la eficacia del Sistema de Control Interno de la entidad, el mismo tiene la particularidad de que está confeccionado de manera que cada especialista ofrece su opinión sobre cada una de las cuestiones a través de 5 categorías evaluativas, Muy adecuado (MA), Bastante (BA), Adecuado (A), Poco adecuado (PA), Inadecuado (I).

En la selección de los especialistas se consideró su currículo, años de experiencia laboral, años vinculados al sector, su competencia, capacidad de análisis y de pensamiento, creatividad, las responsabilidades desempeñadas en la entidad y conocimientos del tema de investigación, además se precisó su disposición.

El cuestionario fue aplicado a 13 especialistas seleccionados y como resultado se obtuvo que el 90 % de los consultados opinan que el diseño del Manual de Procedimientos en la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos es Muy Adecuado, el 8% considera que es Bastante Adecuado y el 2 % piensan que es Adecuado, por lo que su diseño responde al problema que se plantea y constituye una herramienta para fortalecer el control de las Cuentas por Cobrar ya que permite dar solución a las deficiencias detectadas por las Auditorías, además cumple con los principios básicos establecido en la Resolución 60/2011 de la Contraloría de la República de Cuba, lo que incidirá en el cumplimiento de los objetivos propuesto por la entidad en esta temática.

CONCLUSIONES

La búsqueda bibliográfica realizada en el ámbito internacional y nacional sobre el tema de investigación permitió conocer criterios actualizados en cuanto

al Sistema de Control Interno y su vínculo con los Manuales de Procedimiento.

Al evaluar integralmente los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado al estado de las Cuentas por Cobrar, en la entidad objeto de estudio, demostró la necesidad del diseño del Manual de Procedimientos, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 60/11 de la Contraloría General de la República de Cuba.

El diseño del Manual de Procedimientos para el Subsistema de Cuentas por Cobrar considerando las características de la Empresa Integral Agropecuaria Cienfuegos, propicia establecer funciones, fijar responsabilidades y contribuir a la organización del proceso contable en esta temática.

Al validar por criterio de especialistas el Manual de Procedimientos diseñado los resultados obtenidos arrojaron que el 90 % de los especialistas consultados opinan que es Muy Adecuado por lo que constituye una herramienta de trabajo para fortalecer el Subsistema de Cuentas por Cobrar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cuba. Consejo de Ministros. (2012). Decreto-Ley No. 310/2012. La Habana: Consejo de Ministros.
- Cuba. Banco Central. (2011). Resolución No. 101/2011. La Habana: Banco Central.
- Cuba. Banco Central. (2014). Resolución No. 87/2014. La Habana: Banco Central.
- Cuba. Consejo de Estado. (2007). Decreto Ley No. 249/07. La Habana: Consejo de Estado.
- Cuba. Consejo de Estado. (2012). Decreto-Ley No. 304/201. La Habana: Consejo de Estado.
- Cuba. Contraloría General República. (2011). Resolución 60/2011. **Sistema de Control Interno**. La Habana: Contraloría General República.
- Cuba. Ministerio de Finanzas y Precios. (2005a). Resolución No 54/2005. La Habana: MFP.
- Cuba. Ministerio Finanzas y Precios. (2005b). Resolución 235/2005. La Habana: MFP.
- Cuba. Ministerio Finanzas y Precios. (2005c). Resolución No. 294/05. La Habana: MFP.
- Cuba. Ministerio de Finanzas y Precios. (2007). Resolución No 24/2007. La Habana: MFP.
- Cuba. Ministerio Finanzas y Precios. (1998). Resolución No. 006/1998. La Habana: MFP.
- Cuba. Ministerio Finanzas y Precios. (2007a). Resolución No. 091/2007. La Habana: MFP.
- Cuba. Ministerio Finanzas y Precios. (2007b). Resolución No. 290/07. La Habana: MFP.

- Cuba. Ministerio Finanzas y Precios. (2009). Resolución No. 020/09. La Habana: MFP.
- Cuba. Ministerio Finanzas y Precios. (2013). Resolución 143/2013. La Habana: MFP.
- Cuba. Ministerio Finanzas y Precios. (2016). Resolución 494/2016. La Habana: MFP.
- Palacio, R. (2012). *Manual de Procedimientos para el control de las Cuentas por Cobrar*. Observatorio de la Economía Latinoamericana, 175. Recuperado de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2012a/control-cuentas-cobrar.html>
- Partido Comunista de Cuba. (2011). Lineamientos de la Política Económica y Social del país. La Habana: PCC.